

[illegible]

Sobre Submi-
nistrado de Pan
Cevado, y en co
brama

Setubo por presente existia en poder de las Personas que han su-
ministrado, para y cebada, alas tropas, transeuntes, y estantes en
estas Villas, Retienen excedida cantidad, y estando mandado q.
este suministro se haga por el Mayordomo de Propios, y que este
haga la cobranza, por lo qual es justo vengan a detonde
toda los mrs que existan en los Refridos en cargo de, de de
uego pida el señor Sindico general el apremio para la cuen-
ta, y pague a los alcances que tengan contra Juan Panto-
Pequin, y como Antonio Modenas, a quienes se notifique